ADDENDA N° 1

Contratación Directa
Servicios Gastronómicos y Buffet
ID N° 293.221

Por la presente se informa que se realiza las siguientes modificaciones en los siguientes puntos, quedando como sigue:

Punto 17 Anexo B

"De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"

Punto 24 Anexo B:

Notificación de Adjudicación: La adjudicación se dará a conocer por escrito, la misma será remitida a todos los oferentes que han participado del proceso presentando oferta en la presente contratación, dentro de los 5 (cinco) días calendario siguiente a la emisión de la Resolución de Adjudicación. El resultado de la contratación será comunicado Vía Fax o e-mail. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

Así también se informa que las cantidades cargadas en el SICP del lote 1 fueron corregidas según las cantidades estipuladas en la Carta de Invitación.

Además se incorpora en el Lote I del Anexo C, la siguiente lista de los tipos de bocaditos que la convocante podrá solicitar:

Ítems*	Código	Descripción*	Tipos de Bocaditos
Lote I Adquisición de Bocaditos			
1	90101603-003	Servicios de Bocaditos salados surtidos por unidad	Empanaditas de carne, pollo, jamón y queso, choclo (se pueden pedir al horno o frito); sándwich de: verdura, de jamón y queso (se puede pedir pan de salvado o pan blanco); milanesitas de carne y pollo; croquetitas de carne y pollo; bolitas de queso; chipitas, chipa guazú.
2	90101603-004	Servicios de Bocaditos dulces surtidos por unidad	Medialunas, alfajores, piononos, pasta frola, bolitas de coco y dulce de leche.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Dirección de Administración y Finanzas
CONES
Ley 4995/13

C.P. Diana Garcete Duarte, Directora
Dirección de Administración y Finanzas
Encargada de la UOC